



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO FEDERAL CGT – Telefónica

C/ Irún, 15 bajo. 28040 Madrid, ☎ 91 584 90 13 / 26 Fax 91 556 85 13
www.cgt.es/telecomunicaciones e-mail: federal.cgtele@cgt.es

4ª Reunión de convenio
Comunicado Nº 9 .

¡Falta lo importante!

Se ha celebrado la 4ª reunión de la Mesa Negociadora con escasas novedades de enjundia.

La empresa tras una primera intervención aclaratoria a algún tema planteado anteriormente, más de orden sindical que de otra cosa, realiza unas breves presentaciones sobre tres apartados concretos: “Formación”, “Seguridad y Salud” y “Seguro Colectivo de Asistencia Sanitaria (Antares)” . Como aspectos relevantes que si se han contestado a preguntas anteriores realizadas por **CGT** se nos dice:

- La convergencia del negocio fijo y móvil no se contempla como integración de sociedades o plantilla y sí como integración de actividades (de momento ni en este marco de interlocución)
- Pretenden que el modelo de Clasificación Profesional asuma el que “todos ganemos”.

Con la idea de “tranquilizar” y “aclarar” temas –según la empresa–:

Niegan que sobre antigüedad hayan dicho que se quite o desaparezca pero aclaran que **“no contemplan la retribución por tiempo en el modelo de clasificación profesional porque no se considera en sí mismo un valor”**.

El nombre de **“salario desempeño”** puede ser ese u otro (salario base o...).

Sobre **movilidad funcional**: los trabajadores seguirán haciendo lo que están haciendo; pero la empresa se dotan de herramientas para favorecer los cambios ascendentes (de grupo = promoción), laterales (de puesto tipo a puesto tipo) o dentro del mismo puesto tipo (actividad), pero parecen querer decir que habría compensaciones.

La medida de desempeño constituirá un factor más en la evaluación.

Tras lo anterior que ni tranquiliza ni aclara nada, no avanzan en el tema de CP y pasan a repasar casi punto por punto la plataforma del CI (siguiendo el articulado propuesto) contestando lo que sería asumible y lo que no.

Ámbito: Están dispuestos a realizar análisis y estudio sobre el nº de fuera de convenio pero que entendamos su necesidad en materia de gestión y que ya se han dotado de un desarrollo normativo para este aspecto.

Vigencia: sin concretar.

Aspectos económicos: insisten en la moderación salarial, estarían dispuestos a estudiar algunas gratificaciones pero dentro del marco de Clasificación Profesional (CP). No ven el adelanto del premio de servicios prestados pero estudiarían su percepción.

Empleo: garantías de no extinción de contratos y no movilidad similares a convenios anteriores si el marco negociado (CP) responde a las necesidades de la empresa.

Jornada, turnos y horarios: no a las 35 horas, pero se considerarían otros temas (festivos,...); analizando también flexibilidad en el cómputo de la jornada y la distribución irregular de la jornada (mecanismo de homogeneización de personal de Data y Terra). Para plantillas ubicadas en determinados centros (Distrito C, por ejemplo) posibilidad de otras modalidades de jornada incluyendo turno europeo y flexibilidad entrada/ salida. En Operaciones y para atender picos circunstanciales de demanda de instalaciones por campañas puntuales quieren discutir sobre “bolsa de horas” (priorizando voluntariedades, estableciendo compensaciones y cumpliendo con requisitos de información a la representación de los trabajadores). En cuanto a límite de turnos no quieren plantear límites excesivamente rígidos y sí reducir guardias y mantener disponibilidades.

En cuanto a permisos si se muestran dispuestos a ver el tema de los dos días adicionales. No ven posibilidad de aumento de vacaciones, si al estudio de otras formas de disfrute (homogeneización

otras empresas) y sobre preferencias (rotatividad) en las mismas manifiestan no tener mucho problemas y estar a la espera de lo que diga el CI pues ya se asumió en convenio anterior.

Previsión social: sí a mantener cláusula 11.1 sobre IPTPH. No a la posibilidad del rescate del seguro colectivo de supervivencia. Apertura nuevo plazo de adhesión al Seguro Colectivo. Mantenimiento de Fondos sociales e integración colectivos Terra y Data.

Otros temas: conciliación de la vida familiar y laboral (establecimiento y desarrollo de un Plan de igualdad y todos los aspectos derivados de la legislación actual; creación de comisión paritaria que avance en estos temas. Aumento cupo de anticipos y cantidad avalada para compra de viviendas. Sobre carné por puntos y ley seguridad vial: si se estudiaría compensación costes recuperación y cursos pero no por faltas graves o muy graves. No a la dotación de vehículos a determinados colectivos. En tema de despidos improcedentes manifiestan no estar dispuestos a renunciar a las facultades otorgadas por ley porque además se “despide” poco.

Así se nos ofrece un resumen de aspectos positivos que si se muestran dispuestos a asumir (14 puntos dicen).

Con todo cualquiera de los aspectos tratados con anterioridad y los de hoy pasan por el tema clave de la Clasificación Profesional. Es el condicionante de esta negociación colectiva y al que vemos todavía con mucho por concretar y desarrollar. Todas las fuerzas sindicales nos hemos comprometido en contestar a lo dicho por la empresa en el día de hoy en la próxima reunión.

Con todo, todos los sindicatos hemos expresado nuestro rechazo más o menos frontal a este primer documento sobre CP presentado por la empresa y algunas organizaciones sindicales le hemos pedido a la empresa que presente un nuevo documento y concrete este nuevo modelo a fin de analizar con más exactitud lo que supone.

VALORACIÓN DE C.G.T

Desde **CGT** hemos reafirmado nuestra idea de que este Convenio Colectivo ha de pasar necesariamente por:

- **Reconocer adecuadamente (en lo económico y en lo laboral) la implicación y participación en los beneficios empresariales de la plantilla (en su generación y reparto)**
- **Eliminar cualquier tipo de arbitrariedad en procesos de formación, selección, acceso y salida de cargos, etc...**
- **Conseguir la plena homogeneización de condiciones laborales de todos sus trabajadores incluidos los compañeros de Data y Terra.**
- **La creación de empleo y recuperación de actividad.**
- **Evitar la exclusión de las fuerzas sindicales allí donde se negocie o se desarrollen acuerdos**

Además de tener asumido que nuestro salario base ha de seguir siendo lo que es ahora, al margen de complementos u otras consideraciones.

No aceptamos la moderación salarial.

Ha de presentarse un modelo más desarrollado y concreto, con cifras reales sobre lo que supone una CP que se quiere presentar como una oportunidad para todos.

La formación ha de ser piedra angular en cualquier proceso de Clasificación Profesional.

Pero para que sea posible ese acuerdo el modelo ha de ser diferente al que hasta ahora conocemos, con contraprestaciones claras y determinadas y ofreciendo una opción de futuro y desarrollo profesional.

Madrid a 3 de abril de 2008